

DECRETO Nº 243/1

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS CAMILA NICOLE BARRALES BELMAR.

OSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 1 4 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 003 de Directora del Departamento de Salud, de fecha 13/01/2015 que solicita la contratación a Honorarios de Camila Nicole Barrales Belmar, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 7.338 de fecha 18.11.2014, que aprueba Plan Anual para el año 2015, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley N º 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 14 de enero de 2015, de doña CAMILA NICOLE BARRALES BELMAR, RUT Nº Psicóloga, para la ejecución del Programa Vida Sana Alcohol, a pacientes del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 14 de enero al 31 de marzo 2015.
- 2.- ORDÉNASE el pago, con imputación al sub título 21 item 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ARINA SEPULVEDA MORA ECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Control,
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)